

Nº Expediente:	04/2026
Nº documento:	2

RESOLUCIÓN del Presidente de la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial, por delegación del Patronato de FIFEDE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEGÚN EL ENCARGO DE BILLETES DEL PROYECTO VOICEUP

Por resolución 5/2023 de la Presidenta del Patronato de FIFEDE, con fecha 20 de febrero de 2023, se acordó iniciar la tramitación del expediente de CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE FIFEDE, aprobándose los preceptivos PCAP y PPTP.

Con fecha del 28 de febrero de 2023 se procedió a publicar el anuncio de licitación y de los pliegos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Con fecha del 4 de abril de 2023 la mesa de contratación procedió a la calificación de la documentación de las empresas presentadas a la licitación, concurriendo a la misma los siguientes licitadores: VB GLOBAL GROUP SL, VIAJES INSULAR, S.A., VIAJES TIMANFAYA, S.L.

Por Resolución se adjudica la ejecución del servicio del **CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE FIFEDE** a las siguientes empresas:

- VB GLOBAL GROUP SL
- VIAJES INSULAR, S.A.

Según, CLAUSULA 2. SOLICITUD DE SERVICIOS.FIFEDE realizará el encargo de los servicios a las empresas del acuerdo marco, a través del correo electrónico que las adjudicatarias facilitarán como medio principal de envío y recepción de información y documentación. Una vez se haya solicitado el servicio por FIFEDE, y previo a la realización de la correspondiente reserva, las adjudicatarias enviarán a FIFEDE, un correo electrónico en el cual se detallen y completen todos los datos del servicio que FIFEDE haya solicitado, seleccionando FIFEDE la más ventajosa en función de las necesidades.

FIFEDE envía el encargo de los servicios que son objeto del contrato a los correos especificados por las agencias de viaje, el 2 de junio de 2026, recibidas las ofertas, se procede a la valoración, quedando de la siguiente manera:

ENCARGO DE LOS SERVICIOS QUE SON OBJETO DE CONTRATO:

BILLETES DEL PROYECTO VOICEUP

- Número de viajeros. 5 PERSONAS RESIDENTES EN TENERIFE
- Medio/s de transporte que se solicita/n. AVIÓN
- Trayecto/s de origen y destino y fechas – Se detallan abajo.
- Necesidad: Una maleta en cabina para ida y vuelta

Fundación C. Insular para la Formación el Empleo y el Desarrollo Empresarial
Calle Zurbarán, nº30. Santa Cruz de Tenerife. Código Postal: 38007
922 236 870 fifede@tenerife.es
www.fifede.org

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 04-06-2026 14:25:02
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 50/2026	Fecha: 04-06-2026 14:25
Nº expediente administrativo: 2026-000578 Código Seguro de Verificación (CSV): 69255B8D0D7EB7EF5FD1AA3212273640 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/69255B8D0D7EB7EF5FD1AA3212273640 .		
Fecha de sellado electrónico: 05-06-2026 08:41:51 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-06-2026 08:41:51



ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO

- Ida: Sábado, 18 de julio 2026
 - TFS – BER: 16:40 – 22:45 (EasyJet)
- Vuelta: Miércoles, 29 de julio 2026
 - BER – TFS: 13:10 – 17:30 (Ryanair)

RESULTANDO:

VB GLOBAL GROUP SL	VIAJES INSULAR, S.A
18JUL TFSBER 1640 2245 174,98 EUR/persona 29JUL BERTFS 1310 1730 202,10 EUR/persona 377,08 EUR/persona	18JUL TFSBER 1640 2245 201,72 EUR/persona 29JUL BERTFS 1310 1730 200,82 EUR/persona 402,54 EUR/persona
1.885,40 EUR	2.012,70 EUR

PRECIO CON UNA MALETA EN CABINA POR PERSONA.

A la vista de las propuestas de precios presentados por los licitadores, se propone como oferta más ventajosa a la proposición presentada por VB GLOBAL GROUP SL, por un importe de mil ochocientos ochenta y cinco euros con cuarenta céntimos (**1.885,40 EUR**).

Por todo ello, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. - Adjudicar la ejecución del servicio del Encargo Billetes de Avión BILLETES DEL PROYECTO VOICEUP a VB GLOBAL GROUP SL, por un importe de mil ochocientos ochenta y cinco euros con cuarenta céntimos (**1.885,40 EUR**), sujeto a variaciones que puedan darse en el momento de comprar los billetes.

SEGUNDO. - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PRESIDENTE DE FIFEDE

Fdo: Efraín Medina Hernández

Fundación C. Insular para la Formación el Empleo y el Desarrollo Empresarial
Calle Zurbarán, nº30. Santa Cruz de Tenerife. Código Postal: 38007
922 236 870 fifede@tenerife.es
www.fifede.org

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 04-06-2026 14:25:02
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 50/2026	Fecha: 04-06-2026 14:25
Nº expediente administrativo: 2026-000578 Código Seguro de Verificación (CSV): 69255B8D0D7EB7EF5FD1AA3212273640 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/69255B8D0D7EB7EF5FD1AA3212273640 .		
Fecha de sellado electrónico: 05-06-2026 08:41:51	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-06-2026 08:41:51

